

## PRESENTACIÓN

El curso abordará los principales aspectos del Reglamento por el que se establecen los requisitos que deberán cumplir los Sistemas Informáticos de Facturación aprobado el RD 1007/2023, BOE 6 de diciembre y del Nuevo Sistema de Facturación Electrónica Obligatoria.

Este curso se impartirá por videoconferencia en directo permitiendo la interacción y las preguntas de los asistentes. Con antelación se remitirán las instrucciones de conexión.

## DESTINATARIOS

Economistas, personal de despachos fiscales y jurídicos, auditores y asesores financieros y contables.

## PONENTE:

**DÑA. MAR PUENTE CASASOLA**

Apoyo del Delegado Especial de  
Castilla y León



## PROGRAMA

### REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN

- I. Objeto y ámbito territorial.
- II. Ámbito subjetivo.
- III. Ámbito objetivo. Solicitud de no aplicación: circunstancias.
- IV. **Sistemas informáticos de facturación:**
  1. Características y requisitos.
  2. Registros de facturación.
    - a) Generación del registro de facturación de alta
    - b) Contenido del registro de facturación de alta
    - c) Generación y contenido del registro de facturación de anulación.
    - d) Huella o «hash» y firma electrónica de los registros de facturación informáticos.
  3. Certificación de los sistemas informáticos.
  4. Verificación del cumplimiento de la obligación por parte de la administración tributaria.
- V. **Sistemas de emisión de facturas verificables.**
- VI. Posibilidad de remisión de información por parte del receptor de la factura.
- VII. Contenido del registro de facturación de alta en caso de factura simplificada.
- VIII. Agencias de viajes.
- IX. Especialidad Obligados SII.
- X. Integración de los registros de facturación en los Libros registro. “Sistemas de emisión de facturas verificables”
- XI. Modificación del Reglamento de facturación.
- XII. Entrada en vigor y efectos.

### XIII. Referencia a la Orden Ministerial.

### Breve referencia al NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- I. Nueva obligación de expedir factura electrónica (operaciones B2B).
- II. Borrador RD por el que se desarrolla la Ley 18/2022, Factura Electrónica:
  - Definiciones: factura electrónica obligatoria (operaciones B2B), plataforma de intercambio de facturas electrónicas y solución pública de facturación electrónica.
  - Ámbito subjetivo de aplicación.
  - Excepciones a la obligación de factura electrónica.
  - Sistema español de factura electrónica.
  - Interoperabilidad de formatos de factura electrónica.
  - Interconexión entre plataformas de intercambio de facturas electrónicas privadas.
  - Estados de la factura electrónica.
  - Solución pública de facturación electrónica.
  - Requisitos para operar como plataforma de intercambio de facturas electrónicas.

## HOMOLOGACIÓN:

- Homologado en 2,5 horas REC como formación para Experto Contable
- Computable en 2,5 horas en otras materias a efectos de la formación continua para auditores de cuentas

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

### REGLAMENTOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN Y FACTURA ELECTRÓNICA

#### Datos personales:

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

#### Datos para el justificante de pago:

Colegiado N° colegiado:

No colegiado.

Recibo a nombre  Particular  Empresa

#### Si desea recibo a nombre de empresa:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.I.F: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

## TARIFAS:

Tarifa General: 75 euros

Colegiados: 65 euros

Duración total: 2,5 horas lectivas en total

#### Homologación:

- Homologado en 2,5 horas REC como formación para Experto Contable
- Computable en 2,5 horas en otras materias a efectos de la formación continua para auditores de cuentas

**Certificado de asistencia:** Se entregará diploma de asistencia al curso, siempre que la persona inscrita cubra el 80% de las horas lectivas del curso.

#### Forma de pago:

- Transferencia cuenta de la entidad Sabadell Herrero (ES04 0081 5726 1700 0106 8607) o Unicaja (ES70 2103 4200 3300 3323 6315)
- Recibo que cargará en cuenta el Colegio



## ESCUELA PRÁCTICA DE ECONOMÍA Y EMPRESA

### REGLAMENTO SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN Y FACTURA ELECTRÓNICA *Curso Online*

*7 de Febrero de 2024*

**HORARIO: De 16,30 a 19 horas**

El curso se desarrollará por videoconferencia en directo permitiendo la interacción y las preguntas de los asistentes. Con antelación se remitirán las instrucciones de conexión.

#### INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: Ilustre Colegio de Economistas de León

Av/ Padre Isla, 28 1º Izqda – León

Teléfono/ fax: 987 24 24 62

e-mail: [colegioleon@economistas.org](mailto:colegioleon@economistas.org)

[www.economistasleon.com](http://www.economistasleon.com)